

Comité de Transparencia

ACUERDO 010/SO/CT-30-05-2018

MX09.INFODF.ST.11.26

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2018.

El **Presidente del Comité** sometió a votación del Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 6, fracción XII, 90, fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 22 del Reglamento del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como, 15, fracción III, del Manual de Integración y Operación del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, el siguiente:

ACUERDO 010/SO/CT-30-05-2018: SE CONFIRMA LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD CON FOLIO 3100000088218, PROPUESTA POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS; POR LO QUE SE ELABORA VERSIÓN PÚBLICA PARA RESGUARDAR COMO INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO EN SU MODALIDAD DE **CONFIDENCIAL** LOS SIGUIENTES DATOS:

- NÚMERO DE LA CARTILLA DE IDENTIDAD POSTAL
- INFORMACIÓN SENSIBLE QUE PUEDE REVELAR SU ESTADO DE SALUD

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIONES XII, XXII Y XXIII Y 186 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS CIUDAD DE MÉXICO, Y NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I Y PÁRRAFO SEGUNDO DE DICHO NUMERAL, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

El cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del INFODF, en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el treinta de mayo de dos mil dieciocho.